



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XVIII - Nº 817

Bogotá, D. C., lunes 31 de agosto de 2009

EDICION DE 20 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISION

COMISION QUINTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 013 DE 2008

(noviembre 5)

Legislatura 2008-2009

Presidente: *Marco Tulio Leguizamón Roa*.
Vicepresidente: *Dairo José Bustillo Gómez*.
Secretario: *Hernando Palomino Palomino*.

En Bogotá, D. C., a los cinco (5) días del mes de octubre del año dos mil ocho (2008), siendo las nueve y cinco de la mañana (09:05 a. m.), se reunieron los Miembros de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, presidida inicialmente por el honorable Representante Marco Tulio Leguizamón Roa.

Presidente, honorable Representante Marco Tulio Leguizamón Roa:

Les damos un saludo especial a todos los televidentes desde la Comisión Quinta del Congreso de la República, de la Cámara de Representantes. Señor Secretario, sírvase leer el Orden del Día.

Secretario:

Sí, señor Presidente.

ORDEN DEL DIA

para la sesión ordinaria del día miércoles 5 de noviembre del 2008

Hora: 9 y 50 de la mañana.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Anuncio de consideración, discusión y votación en la próxima sesión de la Ponencia para primer debate **del Proyecto de ley número 001 de 2008, por medio de la cual se reglamenta la actividad de reforestación comercial.**

Autor: Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Andrés Felipe Arias Leyva*.

Ponentes Coordinadores honorables Representantes *Luis Enrique Dussán López* y *Orlando Duque Quiroga*.

Coponentes: honorables Representantes *Jorge Carmelo Pérez Alvarado*, *Orsinia Patricia Polanco Jusayú*, *Bladimiro Nicolás Cuello Daza*, *Lidio Arturo García Turbay*, *Fuad Emilio Matar Rapag*, *Fabio Arango Torres*, *José Gerardo Piamba Castro* y *Juan Carlos Valencia Montoya*.

Publicaciones: Del Proyecto de ley en la **Gaceta del Congreso** número 431 de 2008.

De la Ponencia para Primer Debate en la **Gaceta del Congreso** número 718 de 2008.

III

Citación al señor Ministro de Minas y Energía, doctor *Hernán Martínez Torres* y al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Oscar Iván Zuluaga Escobar* con el fin de evaluar el recaudo de impuesto de timbre por las ventas de energía y gas, así como los contratos de suministro de oferta mercantil de energía y gas, según Proposición número 017 Legislatura 2008-2009, presentada por el honorable Representante *Orlando Duque Quiroga*, de la Bancada del Partido Convergencia Ciudadana.

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

Esta leído el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Marco Tulio Leguizamón Roa:

Sírvase llamar a lista, señor Secretario,

Secretario:

Sí señor Presidente.

Fabio Arango Torres
 Liliana Barón Caballero
 Dairo José Bustillo Gómez
 Lucero Cortés Méndez
 Bladimiro Nicolás Cuello Daza
 Carlos Alberto Cuenca Chaux
 Orlando Duque Quiroga
 Luis Enrique Dussán López
 Lidio Arturo García Turbay
 Marco Tulio Leguizamón Roa
 Dumith Antonio Náder Cura
 Jorge Carmelo Pérez Alvarado
 José Gerardo Piamba Castro
 Orsinia Patricia Polanco Jusayú
 Pedro María Ramírez Ramírez
 Fuad Emilio Rapag Matar
 Constantino Rodríguez Calvo
 Juan Carlos Valencia Montoya
 Jaime Alonso Zuluaga Aristizábal.

Contestaron inicialmente a lista los honorables Representantes:

Liliana Barón Caballero
 Dairo José Bustillo Gómez
 Carlos Alberto Cuenca Chaux
 Luis Enrique Dussán López
 Marco Tulio Leguizamón Roa
 José Gerardo Piamba Castro
 Pedro María Ramírez Ramírez
 Constantino Rodríguez Calvo
 Juan Carlos Valencia Montoya, y
 Jaime Alonso Zuluaga Aristizábal.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Fabio Arango Torres
 Lucero Cortés Méndez
 Bladimiro Nicolás Cuello Daza
 Jorge Carmelo Pérez Alvarado
 Fuad Emilio Rapag Matar.

Con excusa dejaron de asistir los honorables Representantes:

Orlando Duque Quiroga
 Lidio Arturo García Turbay
 Dumith Antonio Náder Cura
 Orsinia Patricia Polanco Jusayú.

Señor Presidente, tenemos 10 Representantes presentes; tenemos quórum decisorio.

Presidente, honorable Representante Marco Tulio Leguizamón Roa:

Continuamos con el Orden del Día

Secretario:

Se puede someter a votación el Orden del Día, señor Presidente

Tenemos quórum decisorio para someter a votación el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Marco Tulio Leguizamón Roa:

En consideración el Orden del Día, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Aprueba la Comisión Quinta el Orden del Día?

Secretario:

Perdón.

Presidente, honorable Representante Marco Tulio Leguizamón Roa:

Ya ha sido aprobado.

Honorable Representante Dairo José Bustillo Gómez:

Señor Presidente.

Secretario:

Estaba pidiendo la palabra antes.

Presidente, honorable Representante Marco Tulio Leguizamón Roa:

Sí, pero ya fue aprobado el Orden del Día.

Honorable Representante Dairo José Bustillo Gómez:

Voy a referirme al Orden del Día.

Presidente, honorable Representante Marco Tulio Leguizamón Roa:

Tenemos que reabrir el tema. Pero entonces ¿cómo hacemos si ya fue aprobado?

Secretario:

Se reabre.

Presidente, honorable Representante Marco Tulio Leguizamón Roa:

Se reabre la consideración del Orden del Día. ¿Aprueban la reapertura del Orden del Día?

Secretario:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Marco Tulio Leguizamón Roa:

Tiene la palabra el doctor Dairo Bustillo.

Honorable Representante Dairo José Bustillo Gómez:

Gracias señor Presidente. Señor Ministro, honorables Representantes; yo considero que el segundo punto del Orden del Día debe excluirse, la continuación de la consideración, discusión y votación del primer debate; excluyamos eso del Orden del Día. Aprobemos el primero y el tercer punto del Orden del Día.

Secretario:

Señor Presidente, con su venia, ya el punto fue anunciado de otra manera. Se dice: Anuncio de consideración, discusión y votación en la próxima sesión de la Ponencia para Primer Debate del primer debate. Así fue leído.

Presidente, honorable Representante Marco Tulio Leguizamón Roa:

Así fue leído doctor Dairo. El doctor Pedro María.

En consideración el Orden del Día, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Aprueba la Comisión Quinta el Orden del Día?

Secretario:

Ha sido aprobado, señor Presidente,

Presidente, honorable Representante Marco Tulio Leguizamón Roa:

Continuemos, señor Secretario.

Secretario:

Segundo punto. Anuncio de consideración y discusión, ya ha sido hecho; queda anunciado para la próxima sesión, señor Presidente; pasaríamos al tercer punto del Orden del Día: citación al señor Ministro de Minas y Energía, en caso dado que ustedes, pero ya fue anunciado pero simplemente; no se puede en este momento entrar a discutir.

Presidente, honorable Representante Marco Tulio Leguizamón Roa:

Tiene la palabra el doctor Pedro María Ramírez.

Honorable Representante Pedro María Ramírez Ramírez:

Gracias señor Presidente. No, yo consideraría de todas maneras que el segundo punto del Orden del Día habla de la discusión y yo no sé si aún hayan temas por discutir. Yo tengo claridad en el Proyecto de ley; yo anuncio mi voto positivo tal como está la ponencia, pero pues no sé. Yo consideraría que podemos avanzar cerrar la discusión, de tal suerte que la próxima sesión simplemente procedamos a la votación del proyecto. Pero yo creo que podríamos aprovechar la sesión para que se haga la discusión que esté pendiente del Proyecto de ley. Gracias Presidente.

Presidente, honorable Representante Marco Tulio Leguizamón Roa:

Señor Secretario; ¿por qué no nos ilustra referente al tema?

Secretario:

Aquí se dice: Anuncio, consideración y discusión en la próxima sesión. Mi punto de vista es que no puede discutirse acá; que debe hacerse la discusión en la próxima sesión.

Presidente, honorable Representante Marco Tulio Leguizamón Roa:

Doctor Luis Enrique Dussán, tiene la palabra.

Honorable Representante Luis Enrique Dussán López:

Yo creo señor Presidente, muchísimas gracias, que estamos llegando al colmo de la formalidad, del formalismo en esta Comisión. ¿Cómo no vamos a poder discutir un Proyecto de ley aquí, en cualquier momento, en cualquier sesión? Eso no lo va a viciar de ninguna manera. Lo que no podemos es votarlo cuando no esté convocada la sesión para votar ese proyecto de ley. Es más, yo estoy convencido que hoy hubiéramos podido votarlo, pero no voy a dar esa discusión, porque entiendo que hay un acuerdo aquí para evitar cualquier suspensa-

cia a futuro. Hubiéramos podido votarlo hoy; pero por Dios, claro que lo podemos discutir.

Yo creo que aprovechando que está el Ministro de Agricultura, si alguno tiene alguna pregunta o alguna consideración que hacer sobre el proyecto, aquí estamos los ponentes también, me parece que es válida. Gracias Presidente.

Presidente, honorable Representante Marco Tulio Leguizamón Roa:

Doctora Liliana Barón.

Honorable Representante Liliana Barón Caballero:

Gracias Presidente, yo quiero expresar algo. Considero que el Secretario tiene razón y que creo no son excesos de formalismos, simplemente es la Constitución y considero que a todos nos gusta el proyecto, sobre todo como lo han llevado los Ponentes Coordinadores, que considero que lo mejoraron muchísimo desde que llegó del Gobierno Nacional. Aunque era bueno el proyecto ha tenido una mejora sustancial y me parece muy bueno.

Sin embargo, por un simple error creo que no pudiéramos dañar algo que le va a servir a futuro al país, así que simplemente considero que tengamos un poquito de paciencia, y para evitar discusión en torno a esto es mejor hacerlo mañana señor Presidente. Eso es lo que considero, y si se decidiera de otra forma, igual, habría que cambiar de nuevo el Orden del Día, para meter el tema de discusión. Es otra cosa diferente, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Marco Tulio Leguizamón Roa:

Doctor Constantino Rodríguez.

Honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

Presidente, vea, ¿por qué de una vez no fijamos la fecha?, si es mañana, si es el martes, si es el miércoles, para que mañana no salgamos otra vez con...

Yo no sé, mañana ya salen con otra discusión; que no se definió la fecha, que no se anunció para la próxima sesión. Entonces que la Corte Constitucional, que el Reglamento dice que hay que fijar fecha. Curémonos en salud.

Presidente, honorable Representante Marco Tulio Leguizamón Roa:

Doctor Pedro María.

Honorable Representante Pedro María Ramírez Ramírez:

Gracias señor Presidente. Mire, yo no sé, pero Presidente, si fuera necesario reabrir nuevamente el Orden del Día, hagámoslo, porque es que a mí lo que me preocupa es la redacción que hacen como para que no se pueda discutir en el momento.

Entonces mire, es muy claro el artículo que habla: Ningún proyecto de ley será sometido a votación en sesión diferente. A votación señor Secretario, pero no a discusión. Entonces yo creo que si el problema es de alteración del Orden del Día pues ajustémoslo y hagamos la discusión; y mañana o

en la próxima sesión, cuando se considere, cuando la Comisión esté pues venimos a la votación; pero adelantemos el proceso, porque yo creo que no nos podemos someter a más dilaciones.

Presidente, honorable Representante Marco Tulio Leguizamón Roa:

Doctor Juan Carlos.

Honorable Representante Juan Carlos Valencia Montoya:

Yo creo que la elección de Obama dejó a todo mundo trastornado, los veo muy susceptibles esta mañana y no entiendo el motivo. Yo no veo, yo comparto, todo el mundo tiene la razón.

Uno, hoy no se puede votar porque no se había anunciado, y mejor votarlo en su debido tiempo para no tener problemas de demandas, porque en este país por eso se sobra.

El otro punto es discusión, es que ni siquiera hay que variarlo. El segundo punto es anuncio y discusión, que no puede ser mi doctor Pedro María, el cierre de la discusión, para cuando se abra el nuevo periodo pueda discutirse.

Yo lo que no quisiera Presidente, para no caer en tanto leguleyismo, es decir, tan exégeta, si alguien tiene ahora alguna pregunta, que la haga. Debemos aprovechar que aquí está el Ministro. Si alguien tiene alguna inquietud que nos la aclare acá, pero si hay discusión; no la abramos por abrirla. Si tiene algo que preguntar frente a esta ley y obviamente aprovechemos la presencia del Ministro para evacuar un tema, y en de la próxima sesión la discutimos si los nuevos actores que hoy no vinieron aparecen con preguntas.

Pero yo creo que es importante la presencia del Ministro. El, vino muy juicioso a defender su proyecto de ley, y no se puede ir pues, en blanco; al menos un saludo Ministro, ¿cómo le fue en Pensilvania?, que yo no pude estar, pero que me cuente cómo le fue allá, y obviamente Ministro, en la última sesión quedamos como en tablas.

Yo considero que usted se mantiene en su punto frente al tema de los baldíos; quisiera como ya de manera fija, cuál es su posición frente a un artículo que aquí se propuso, para que todos nosotros tengamos nuestro punto de vista a la hora de votar cuando se discuta en la próxima sesión. Muchas gracias.

Presidente, honorable Representante Marco Tulio Leguizamón Roa:

Sí, vamos a solicitarles a los colegas de la Comisión Quinta, con todo lo que hemos escuchado, reabrir el Orden del Día.

Entonces en consideración la reapertura del Orden del Día.

Secretario:

Perdón.

Presidente, honorable Representante Marco Tulio Leguizamón Roa:

Primero, reapertura del Orden del Día. Primero, vamos a hacerlo por pasos; reabrir el Orden del

Día. En consideración la reapertura del Orden del Día, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Aprueban reabrir el Orden del Día?

Secretario:

Se aprobó la reapertura del Orden del Día señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Marco Tulio Leguizamón Roa:

Doctor Dairo, por favor.

Honorable Representante Dairo José Bustillo Gómez:

Yo no estoy de acuerdo que se reabra el Orden del Día.

Presidente, honorable Representante Marco Tulio Leguizamón Roa:

Con la constancia del doctor Dairo, ahora vamos a poner en consideración la discusión, la consideración y discusión; el anuncio ya fue votado. Permítame doctora Liliana, vamos a poner a consideración la discusión y consideración del Orden del Día.

Secretario:

No, no; del proyecto.

Presidente, honorable Representante Marco Tulio Leguizamón Roa:

Del Proyecto, ¿cómo se llama el proyecto?, señor Secretario, haga usted la cosa formal.

Secretario:

Señor Presidente, si me permite una aclaración. Ya el anuncio quedó hecho, incluso sin necesidad, fue aprobado en el Orden del Día. Lo que se está pidiendo es la reapertura del Orden del Día, para meter un nuevo punto, un nuevo punto en donde se pone a consideración y discusión, no votación, la Ponencia para Primer Debate del **Proyecto de ley número 01 de 2008; por medio de la cual se reglamenta la actividad de reforestación comercial**, que sería un punto 3º dentro de la Orden del Día, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Marco Tulio Leguizamón Roa:

En consideración la discusión del proyecto en mención que ha dicho el señor Secretario. Anuncio que se va a cerrar; queda cerrado. ¿Lo aprueban los honorables Congresistas de la Comisión Quinta?

Secretario:

Ha sido aprobada la reapertura, señor Presidente,

Presidente, honorable Representante Marco Tulio Leguizamón Roa:

Entonces, ya arrancamos pues con la parte de la consideración y discusión del proyecto en mención. Doctora Liliana.

Honorable Representante Liliana Barón Caballero:

Gracias señor Presidente. Señor Presidente, yo sí quería hacerle unas preguntas al señor Ministro, pues lo estuvimos oyendo muy juiciosamente en la sesión pasada; expresó claramente y dijo que frente a una

proposición dada, creo que por todos los Representantes de la Orinoquia, en el sentido de tal vez poder legalizar el tema de la titulación, que es una posición sentida de toda la Orinoquia para el tema del desarrollo forestal; él opina que simplemente ese artículo no lo quiere avalar y considera adicionalmente que si lo avala la Comisión, prefiere retirar el proyecto como tal. Considero pues que el señor Ministro ha sido una persona consecuente, y en muchas ocasiones se han discutido muchos temas.

Tal vez por eso no entiendo la posición tan radical del señor Ministro, máxime cuando en la sesión pasada realmente no respondió la pregunta, que quiero que no la haga claramente porque necesitamos tener salidas, y es: si no es a través de la titulación, si no es a través de tener propietarios en las zonas del país donde falta titular, y es donde efectivamente lo mencionó el señor Ministro, está la frontera agrícola por explorar, ¿cómo se va a desarrollar el tema forestal?, porque yo definitivamente no creo que alguna persona empiece a invertir con juicio, en el tema forestal en estas zonas del país, sin tener la certeza jurídica de ser propietario.

Eso sí creo que es una falencia; y como usted lo dijo señor Ministro, cuando se redujo, y le agradezco por eso, que nos lo avaló, se redujo en la ley de Desarrollo Rural, los 5 kilómetros a la redonda a 500 metros, pues vino una avalancha de titulaciones. La gente quiere titular para; uno, poder hacer créditos, porque es muy difícil hacer créditos sin un título. Nadie lo avala. Ustedes lo saben perfectamente. Y dos, para poder hacer las inversiones reales, porque se quejan y tienen razón, que tal vez la ganadería extensiva en Colombia le está quitando territorio a otras cosas que pueden darse con mayor productividad, como por ejemplo, los forestales y otro tipo de agroindustria. Pero yo creo que la gente no va a pasar de la ganadería extensiva a otro salto si no tiene el título; porque al menos la ganadería extensiva le da su supervivencia.

Entonces eso es un tema crucial e importante, así que yo sí le solicito al señor Ministro que nos diga, si no es titulado ¿cómo? Si no es titulado ¿cómo?; porque esa respuesta, sí no nos la dio. Nos dio las cifras forestales, que todos estamos convencidos en que el negocio forestal es muy bueno para Colombia. Yo creo que aquí no hay discusión frente a ese tema, ni frente a los otros, pero sí es el cómo; porque si dejamos una ley que dice: desarrollamos lo forestal pero no le damos el instrumento que es, ser propietarios; entonces cómo es que se va a hacer?

Es simplemente ese interrogante señor Ministro, que me gustaría que lo manifestara aquí claramente, y en esa forma pues proceder con el transcurso de la sesión.

Presidente, honorable Representante Marco Tulio Leguizamón Roa:

Tiene la palabra el señor Coordinador de Ponencia, el doctor Luis Enrique Dussán.

Honorable Representante Luis Enrique Dussán López:

Gracias Presidente. Yo creo que ese es un tema que de cualquier manera habrá que discutir a profundidad. Yo comparto la preocupación de todos los compañeros de la media Colombia, de la Orinoquia en particular, en la necesidad de titular de una vez por todas, todas esas tierras que ancestralmente vienen ocupando y utilizando en labores productivas, llámese ganadería extensiva o cualquiera otra, pero que vienen usando. Pero también comparto la preocupación del Gobierno Nacional, en que con un artículo intentemos titular o legalizar tierras, en algunos casos de grandes extensiones, de gente que no habita o no habitaba hasta hace poco en esa región. Y la vez pasada llamé la atención en la preocupación que tenía, de que aquí se estaba queriendo meter, lo que algunos llaman un mico, usando de alguna manera la buena fe de los Parlamentarios de la media Colombia para legalizar tierras de personas que se han ido a esas zonas a obtener grandes extensiones, y después pretenden mediante una ley como esta, legalizar esta situación.

Por eso hablábamos en esa oportunidad, que era necesario empezar por hacer un buen inventario y depurar esa información; de quiénes son los poseedores de esas tierras hoy en día, de cuánto tiempo llevan, de cómo la han obtenido, cuáles son esas extensiones que tienen; y diferenciar muy bien aquellas familias que tienen muchos años, como dije, de manera ancestral, heredando la ocupación de un territorio, y que lo viene explotando normalmente, de aquellas otras que llegaron recientemente a apropiarse de unas tierras comprando rápidamente unas mejoras, y que ahora pretenden que mediante esta ley le legalicemos esa situación; que incluso ha sido denunciada públicamente por medios de comunicación como la revista *Semana*, que lo hizo de manera explícita, y que eso generó que el Gobierno Nacional detuviera la titulación en el Vichada a raíz de esos escándalos que se generaron en esa época.

Pero hay que dar esa discusión. Lo que pasa es que muchos creemos que no es este el escenario, pero entiendo la preocupación doctora Liliana, ¡qué ¡bueno!, si vamos a desarrollar esta actividad forestal en esa región, cómo se iría a hacer, si no es teniendo la titularidad de la tierra.

A mí me parece que el Gobierno Nacional, y aprovechando ahora que está el señor Ministro, sí debía comprometerse un poco más en términos de poner unos tiempos para agilizar los procesos de titulación. Primero, destrarcar aquellos que se habían frenado por alguna situación. Rápidamente sacar la nueva Resolución si es que la van a cambiar, y también dar unos tiempos para hacer una titulación masiva de toda esa zona de la Orinoquia, que así lo está reclamando. Que pudiéramos como contar con un compromiso formal, serio señor Ministro, de en cuánto tiempo vamos a tener esas titulaciones.

¡Ah bueno!, y lo comentábamos ahora, se puede titular una UAF, pero esa persona si tiene un poco más de extensión, puede comprarle al Estado el resto, que al fin y al cabo son baldíos de la Nación y tienen la posibilidad de comprar. Se tendrían que fijar unos precios que sean razonables para que esas familias puedan hacerse a toda la propiedad de ese terreno. Esa es una salida que puede haber.

Y lo otro, es que están las zonas de desarrollo empresarial, que no se han desarrollado lo suficiente, que vienen desde la Ley 160, que la ratificamos en la 1152, y que pudiéramos utilizar ese instrumento, el de zonas de desarrollo empresarial, porque de esa manera se pueden utilizar esos territorios en mayores extensiones, y no con el límite de la UAF. Me parece Ministro, que una reglamentación que pudiéramos revisar con todos los Miembros de la media Colombia para el tema de las zonas de desarrollo empresarial sería de mucha utilidad.

Y lo otro es lo del vuelo empresarial. Yo creo que esa figura que estamos creando aquí en la ley, también nos permitiría obtener créditos para plantaciones forestales, sin necesidad de hipotecar o pignorar las tierras, sino el vuelo forestal. Precisamente se crea el vuelo forestal como mecanismo de garantía para poder hacer créditos o la utilización de otros instrumentos financieros. También valdría la pena profundizar un poco en ese instrumento que estamos aquí creando, que me parece que viabilizaría también de manera inmediata la posibilidad de que puedan haber esos desarrollos forestales en esas zonas que no tienen todavía la titularidad. Gracias Presidente.

Presidente, honorable Representante Marco Tulio Leguizamón Roa:

Tiene la palabra la doctora Lucero Cortés.

Honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

Muchas gracias señor Presidente. Pues voy muy como en el mismo sentido en que ha hecho la intervención el honorable Representante Luis Enrique Dussán, en el sentido de que, si bien es cierto que se necesitan grandes extensiones de tierra para este tipo de proyectos productivos de reforestación, no me parece que sea este proyecto, el que vamos a entrar a debatir y finalmente votar, que ha propuesto el Gobierno Nacional, porque el objeto con el que ha presentado el Gobierno Nacional es totalmente diferente. No lo vería ni siquiera que fuera oportuno en ese proyecto tocarlo, ni agregarle ningún artículo, aunque sea muy necesario.

Yo más bien propondría, que viendo el buen ánimo del Gobierno Nacional para hablar del tema de titulación de tierras, se presentara de pronto un proyecto de ley nuevo doctor Fabio, para que se hable estrictamente de todos los pros y los contras que podría tener, además de todo lo que ha dicho el doctor Luis Enrique, sobredigamos, esa información que se ha venido ventilando en los medios de comunicación, precisamente con esas tierras y con esas tierras del Vichada.

Entonces más bien, la propuesta sería que dejemos el proyecto tal cual viene, hemos venido estudiando el proyecto desde que usted lo pasó señor Ministro. Pienso que ya los vacíos que se tenían, las objeciones que se tenían al proyecto. Ya hemos venido avanzando, se han hecho nuevas propuestas, se han ido modificando algunas cosas que nosotros queríamos que quedara plasmado en ese proyecto de ley; no lo toquemos.

Un proyecto nuevo que pase de pronto el Ministerio de Agricultura, para mirar de qué forma se van a hacer esas titulaciones, porque también, como dice la doctora Liliana, seguramente muchas de las personas que quieren invertir quieren tener la certeza y la seguridad de que son dueños de sus propias tierras, pero, de qué forma y a quiénes se les van a entregar, y por qué a esas personas y por qué no a otras; y porqué las que ya lo tienen, de qué forma se va a hacer y se va a entrar a negociar con esas personas; a qué precio. Miremos todo lo que es la Unidad Agrícola Familiar. Hay que incrementarse porque si bien no sabemos exactamente que las 1.300 hectáreas no son los terrenos suficientes para desarrollar ese tipo de proyectos.

Entonces vamos hacerlo responsablemente. Vamos a hacer un nuevo proyecto de ley, yo le diría al señor Ministro que lo elaboren sus asesores en el Ministerio de Agricultura; démosle todo el debate, hagámoslo de cara al país, con total transparencia y pensando qué es lo mejor para el país. No estamos en desacuerdo con que se hagan titulaciones, se tienen que hacer, se tiene que pensar que también la Unidad Agrícola Familiar se tiene que ampliar para este tipo de proyectos de reforestación; pero no dañemos el proyecto como viene, porque es un proyecto que ya viene desde la legislatura pasada, y lo que vamos a hacer es entorpecerlo. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Marco Tulio Leguizamón Roa:

Doctor Dairo Bustillo, y posteriormente la doctora Liliana Barón.

Honorable Representante Dairo José Bustillo Gómez:

Gracias señor Presidente. Señor Presidente, comparto los planteamientos del doctor Dussán y de la doctora Lucero Cortés, no sin antes hacer la observación que las inquietudes, las preocupaciones de la doctora Liliana Barón tienen toda la acogida en esta Comisión. Sin embargo, quedó plenamente claro en la audiencia que se hizo en Pensilvania y en los debates anteriores, que son dos temas diferentes.

Indudablemente la titulación hay que hacerla doctora Liliana Barón, pero cuando se habla de seguridad jurídica precisamente es eso lo que busca el Gobierno, que los grandes empresarios tengan esa seguridad jurídica para poder invertir en el país. ¿Con qué tienen la seguridad jurídica? Con este proyecto de ley que estamos discutiendo en estos momentos.

Por consiguiente el tema de titulación indudablemente es un tema que preocupa al Gobierno, que preocupa a esta Comisión, y considero, con la venia del señor Ministro, que se debe hacer un estudio por separado del Proyecto de Ley de Reforestación Comercial, sobre el tema de la titulación, porque no solamente lo que se va a titular allá no es para reforestación, para otra actividad comercial que vayan a desarrollar o que vayan a explotar.

Entonces doctora Lucero Cortés, doctor Dussán, yo creo que hay plena claridad en el asunto, en el sentido de seguir adelante en este proyecto de ley, y que el gobierno o a iniciativa de esta Comisión entremos a estudiar una propuesta para estudiar un proyecto de ley totalmente para la titulación de baldíos. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Marco Tulio Leguizamón Roa:

Tiene la palabra la doctora Liliana Barón.

Honorable Representante Liliana Barón Caballero:

Gracias señor Presidente. Doctor Dairo, doctora Lucero, doctor Dussán, yo entiendo que la Comisión hoy no quiere aprobar la proposición que presentamos algunos Representantes y eso es absolutamente respetable, y como la mayoría lo quiere así yo no me opondría a ello, porque soy demócrata y me interesan las decisiones consensuadas.

Lo que pasa doctor Dairo, es que sí me preocupa un tema que ya lo han repetido, por supuesto con el tema de las nuevas elecciones. Lo que sí me preocupa es que aquí se diga que cuando se incluye un tema de raigambre parlamentario de una vez es un mico, pero cuando vienen orangutanes de parte del Gobierno Nacional no son micos y no pasa nada.

Les hago una pequeña remembranza. No pasó hace dos semanas en el Proyecto de Presupuesto, que les quitaron a las regiones que no reciben regalías, 2.5 billones de pesos; se las quitaron del Fondo Nacional de Regalías, ya no están en el Fondo Nacional de Regalías; pasaron para el presupuesto nacional a Inviás y al Ministerio de Aguas.

Entonces eso sí no es mico; ahí no hay ningún problema, pero aquí, cuando se está diciendo que sí va de la mano doctora Lucero, por una razón, por una razón. Porque sin título no hay actividad, y si tal vez no sé si has leído o no la proposición, pero lo que se dice es que un porcentaje de esa titulación vaya para actividad forestal o agroforestal, que pueden incluir también cultivos y es un porcentaje, entendiendo que no podemos poner un 100%, por supuesto en estos temas.

Entiendo el tema de las extensiones, y entiendo también un tema que aquí se ha discutido y que lo ha mencionado varias veces el doctor Dussán, en el tema de que algunas personas tal vez no tienen derecho a esas titulaciones. Ya es un tema interno del Incofer; ellos verán a quién titulan, y los que tengan los reales derechos. Eso no es un tema di-

rectamente de nosotros. Ellos son los que tienen la responsabilidad de saber a quien es al que le están titulando. Lo que nosotros estamos diciendo es que precisamente doctor Dairo, que estos grandes empresarios de los que usted habla, no nos desplacen en la Orinoquia. Precisamente ese es el temor.

¿Qué es lo que pasa doctor Dairo? Cuando hay una titulación cuentan con uno, por lo menos, digo cuentan con uno, yo no tengo. Sí tengo un pedacito de tierra, pero comprada. Pero al menos, el que está posesionado de la tierra pues van a contar con él, y en ese orden de ideas, o se hacen socio, o al menos se la venden, pero sus años de trabajo han sido ahí justificados, y no simplemente tal vez por decisiones decir, le reducimos su terreno, ustedes se excluyen.

Adicionalmente quiero decir algo. El tema de las zonas de desarrollo empresarial a mí me gusta personalmente, me gusta muchísimo, pero pensemos, si está desde hace muchos años, por qué no se ha desarrollado. Simplemente porque es que aun cuando no hay titulación sí hay ocupación del territorio, no hay ninguna zona libre. Entonces se formaría un problema social.

Eso básicamente es lo que me inquieta. Por eso necesitaría saber, cómo se va a resolver ese tema, porque definitivamente sin títulos, doctor Dussán, el vuelo forestal, sí es algo muy interesante lo del tema del vuelo forestal, pero yo le aseguro, que una persona si no tiene título no siembra 3.000 o 4.000 hectáreas, porque es que la inversión es muy alta, y después para decir que se las quitan; que ese no es el tamaño de la tierra; que ese no es la UAF, ¿cierto?, es un riesgo demasiado alto.

Igual, al Gobierno cómo le tocaría pagar ahí, porque es que a él le tocaría pagar las mejoras, y si una persona empieza a hacer eso al Gobierno le tocaría empezar a pagar cuando le quite esa zona explotada, pues le tocaría empezar a pagar esas mejoras, que creo que también son un precio alto, doctor Dussán. El vuelo forestal sirve, es una herramienta muy importante, pero yo creo que lo que le da la legitimidad para empezar esto si son los títulos. Por eso creo que en este caso el tema de la titulación no es tan loca como lo piensan algunos.

Creo en eso, pero por supuesto sé que la Comisión está en ese plan; entonces, yo quisiera que retiráramos pues esa propuesta y simplemente la dejáramos como constancia, y esa es la solicitud que hago señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Marco Tulio Leguizamón Roa:

Doctor Fabio Arango y después el doctor Juan Carlos.

Honorable Representante Fabio Arango Torres:

Muchas gracias señor Presidente. Yo tengo mi apreciación y es que no esté en desacuerdo con el Proyecto de ley señor Ministro, a mí me gusta; pero lo que no me gusta señor Ministro, es que este proyecto de ley se entienda que es una ley para que

se cumpla en todo el territorio nacional, desde el Amazonas hasta La Guajira, y desde el Vichada.

Pero vea, señor Ministro, yo pienso que ahí no le estamos diciendo como la verdad al pueblo colombiano, ¿cómo, cualquier campesino de esas regiones va a acceder a un crédito por ejemplo, o a un incentivo referente a este proyecto, o en Agro Ingreso Seguro, en el que ya se establecieron unos recursos? Mi reclamación va es en ese sentido. Si una persona, independientemente de que sean 5, 10, 1.000, 2.000, 20.000 o 50.000 hectáreas, para poder acceder a un crédito o a un subsidio tiene que tener un título. Del resto, no hay ninguna opción para que alguna persona pueda acceder a eso; que demuestre su legalidad, que demuestre que efectivamente pueda acceder a eso.

Con solo no titular las tierras, doctor Dussán, porque tampoco patrocinamos de que los terratenientes que están llegando a esas regiones vayan a ser los provechosos de estos proyectos del Gobierno. Esa es mi preocupación, señor Ministro. ¿Hasta cuándo el Gobierno Nacional, por ejemplo, va a ver que esas regiones hacen parte de nuestro país?

A mí me da tristeza, ver las convocatorias del Incoder, señor Ministro. A uno le da tristeza porque yo pienso que el sector agrícola es el que tiene que jalonar todo lo que es la parte del mejoramiento de la calidad de vida de todos esos habitantes. Una zona que está en una transición, una zona que está en recuperación del Estado, una zona que en su gran mayoría vivió de la coca señor Ministro. ¡Qué bueno! ¡Qué bueno que con estos proyecto pudiera uno llegarle a esos agricultores, a esa gente que está dejando esa vida ilegal de cultivos! ¡Qué bueno volver a recuperar la zona amazónica, con proyectos de reforestación!; pero desafortunadamente así como están no hay esa posibilidad. Esa es mi inconformidad con el proyecto, señor Ministro; no es ninguna otra, no es ningún otro motivo.

Yo lo que reitero y lo que pido es que estos proyectos se direccionen para todo el territorio nacional. Yo no pensaría para donde irían a ir estos proyectos. Esa es mi apreciación señor Presidente. Muchas gracias.

Presidente, honorable Representante Marco Tulio Leguizamón Roa:

Doctor Pedro María Ramírez.

Honorable Representante Pedro María Ramírez Ramírez:

Gracias señor Presidente. Bueno, yo creo que los colegas de alguna manera han venido planteando sus sugerencias, sus inquietudes frente al proyecto de ley. Yo creo que hemos escuchado, hemos analizado, y creo que todos estamos de acuerdo de alguna manera, que este es un Proyecto de ley que brinda posibilidades a todos los colombianos; posibilidades en generación de empleo, posibilidades en dar una mejor utilización a la tierra, posibilidades en generar riqueza, y todo gracias a que el pro-

yecto, de los más importante es que da seguridad jurídica a los inversionistas.

Yo sí quisiera Ministro, que usted nos contara si este proyecto de ley está garantizada su ejecución con tierra lícita, tierra que ya esté titulada en este momento, porque ahí es donde uno podría pensar que de pronto el proyecto no sería viable. Yo creo que ya hay mucha tierra en Colombia titulada lícitamente, donde se pueden desarrollar grandes proyectos de reforestación.

Algo que es muy importante y que siempre se ha dicho, que estos proyectos en ningún momento van a permitir tocar el bosque primario, en ningún momento van a permitir tocar los bosques protectores de agua, en ningún momento estos proyectos van a permitir que se disminuya el área cultivable, la seguridad alimentaria no se va a menoscabar. Yo creo que es un proyecto de ley que definitivamente brinda muchas garantías, y eso me parece a mí muy, muy importante. Entiende uno la discusión desde luego de allí y de todos los territorios donde hay grandes extensiones que aún no han sido tituladas, pero yo también diría, como dice el doctor Dussán, que haya un proyecto que busque que se acelere esa titulación a las gentes que tienen esas tierras de tiempo atrás. Además entiendo, que quienes posean tierras en posesión durante un cierto tiempo, tienen toda la posibilidad legal de pedir al Gobierno la titulación de esas tierras. O sea, que yo creo que ni siquiera necesitamos que la ley lo diga, porque hay elementos que le permiten a las personas hacerse a la titulación de las tierras, si es que tienen los elementos de juicio para poderlo hacer; pero como el problema es grande, pues bueno, si eso está en un proyecto de ley mucho mejor, para que se garantice que la titulación sea rápida.

Y por otro lado Ministro, algo que planteaba un propietario de bosques primarios en Pensilvania, la semana pasada, propietario de 1.000 hectáreas, hay municipios donde puede que sean propietarios de 2-3 hectáreas, pero es que su finca también es de 5 hectáreas, que tienen bosques protectores y que no los pueden tocar porque la norma no se los permite. Pero además, porque son los terrenos que surten de agua a poblaciones, a muchas comunidades. Entonces ahí también tendríamos que mirar, porque al fin y al cabo son terrenos que no pueden utilizar para la agricultura; que no pueden explotarlos forestalmente, que no pueden explotarlos de ninguna manera, y que bien vale la pena empezar a mirar cómo compensar a estos propietarios, que sí pagan impuestos, pero que no pueden hacer uso de sus tierras.

Entonces señor Presidente, y en esto tengo que reconocer el buen juicio del señor Ministro de Agricultura en un Proyecto de ley que de verdad busca alternativas a la economía rural en el país, y es lo que definitivamente necesitamos. Y yo insisto, no es que estemos en contra de que se titule la tierra a personas que lo merecen, pero también yo creo que es bueno. Cuando siempre he escuchado que cuando el río suena piedras lleva; y si de al-

guna manera el aprobar un artículo lo nos permite legalizar unas tierras que no deben ser legalizadas, pues yo creo es, como yo digo, estos colombianos tienen toda la posibilidad de acudir a muchas instancias para hacerse a la titulación, siempre y cuando cumplan con los requisitos que ya están determinados por la ley. Gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Marco Tulio Leguizamón Roa:

Tiene la palabra el doctor Juan Carlos Valencia y finaliza el doctor Gerardo Piamba.

Honorable Representante Juan Carlos Valencia Montoya:

Sí, muchas gracias Presidente y Ministro, yo espero que de verdad estemos anticipando el debate final de la discusión del proyecto de ley, que no el próximo martes, cuando haya la sesión normal, no volvamos a abrir el debate y otra vez todo el mundo a intervenir, porque ese es nuestro objeto y deber ser; nosotros somos Parlamentarios, de parlamentar, de hablar y eso a veces es bueno, pero a veces trunca los procesos.

Yo sí quisiera Ministro, pedirle que nos habláramos obviamente con todas las verdades. Yo siento que lo que hoy está en discusión y lo que la media Colombia presentó fue un viejo anhelo de todo el país, de una reforma agraria. Yo siento que lo que está de por medio es la gente reclamando unas tierras que poseen unos terceros, o unas tierras que son de ellos pero que no las pueden explotar.

Y ese artículo presentado por ellos y que ha sido estigmatizado y que bajo ese estigma yo no lo votaría, porque no comparto que unos cuantos se aprovechen del mal general. Lo que sí nos debe motivar Ministro, es abrir el debate de quienes poseen la tierra en Colombia. Es abrir el debate de cuántos son los poseedores, cuántos las usufructúan, cuánta es en realidad la tierra productiva, y vuelvo y toco el tema que usted hablaba este fin de semana Ministro, en el tema de las regiones indígenas, porque es que meterla acá, la verdad del sector indígena: ¿cuántas tierras poseen, cuántas han explotado, porque solo así vamos a poder ampliar la frontera agrícola en Colombia; no de otra forma.

Aquí es claro: Una cosa son los baldíos; otro cosa son los poseedores; que en el mapa aparecen muchos baldíos y pocos poseedores; y la verdad es que son muchos más los poseedores que los baldíos, porque baldío es tierra sin dueño, sin ley, de las naciones, que nadie nunca ha explotado.

Y a mí me llegaron estudios, no sé si a usted doctora Barón, de cómo ya no hay baldíos. Aparecía un montón de tierra con terceros que lo usufructúan, y es lógico, en este país todo lo que no tiene dueño se ocupa de manera inmediata.

Pero lo otro, son los titulares; los que tienen la escritura. Les cuento mi doctor Dussán, en mi tierra, en mi departamento, que también es mi tierra y soy colombiano, en mi tierra Ministro, el Ingenio Risaralda, una gran empresa, alquila predios; van y los contratan a 10 y 15 años y ellos siembran y

le pagan a cada propietario por el préstamo de la tierra. Eso mismo va a ocurrir con esas tierras. Eso mismo, hacia allá va la vocación, a unas grandes capitales que van a invertir en productos de reforestación comercial, que no poseen tierras pero que las van a alquilar a los dueños de los baldíos, que no tienen el brazo financiero, para esperar 10, 15 o 20 años que produce ya la rentabilidad.

Y mi pregunta es: ¿A qué precio van a alquilar; a qué precio van a pagar?, porque no es lo mismo lo que cobra el que tiene el título, yo soy el dueño de esto, al que tiene una simple mejora, al que tiene la propiedad material mas no jurídica. Y por ello fue este gran debate que se abrió, y por eso las cartas de los Diputados.

Yo siento que esa es la gran verdad. En Pueblo Rico, Ministro, ad portas del Chocó, en Mistrató, tierra por años aporreada por el terrorismo, tierra donde mucha gente fue sacada a punta de bala porque el terrorismo estaba allá haciendo de las suyas; allá hay unos baldíos en propiedad de unos señores que no tienen forma de demostrar su legalidad. Yo lo invito Ministro, a que una vez retirado el artículo, anunciemos la presentación de un proyecto de ley. Pero no lo hagamos de manera casuística, no lo hagamos porque hay que quedar bien con la televisión y con los que nos escuchan mi doctor Bustillo. Veamos, vamos a presentar el proyecto, y nos lavamos las manos; porque lo dijimos acá, no, pongámosle fecha a esto, abramos debate de frente al país, y empecemos a trabajar por esta llaga. Hay una llaga que está, que cuántos usufructúan y unos cuántos aprovechan.

Usted Ministro, denunciaba la vez pasada que 35.000 hectáreas están en posesión de una familia, creo que es lo que usted decía, o algo así. Listo, digamos que eso es cierto, pero que ese punto no impida que riegue a toda la nación la legalidad. No sé cómo, jurídicamente, evitar que los que no tienen derecho, no lo hagan. Pero para eso está el Estado, para eso está la autoridad, para eso está la Constitución, para garantizarles a unos sus derechos, y preservar a otros que se apropien de lo que no tienen.

Esta es como nuestra idea. Yo firmé la ponencia, espero votar el proyecto cuando abran la discusión, creo en la ley de la reforestación, creo que es la forma de ampliar productividad; creo que es la forma de evitar que sigamos consumiendo, dañando, tumbando, desforestando bosques nativos. Pero que también pensemos que hay otras formas de ayudarlo a un sector de la población que reclama urgentemente una reforma agraria en Colombia, para pasar de la retórica a la práctica. Muchas gracias Presidente.

Presidente, honorable Representante Marco Tulio Leguizamón Roa:

Finaliza el doctor Gerardo Piamba. Posteriormente doctora Lucero.

Honorable Representante José Gerardo Piamba Castro:

Muchas gracias señor Presidente; saludar al señor Ministro, a los compañeros de la comisión, y

la verdad, que analizando este proyecto de ley que ha presentado el Gobierno Nacional, lo miro como un proyecto armónico, que requiere el país en este momento, y más armónico uno lo ve cuando sale al campo y mira la experiencia que tuvimos la semana pasada en Pensilvania, Caldas.

Algún compañero, creo que fue de la Costa Atlántica, me comentaba cómo hizo la gente para llegar acá, a estas lomas, establecerse y salir adelante; y la verdad es que allí vimos cómo pioneros del desarrollo de este país fueron haciendo un trabajo; un trabajo por la patria, un trabajo por su comunidad y cómo a través de la actividad de la reforestación han ido construyendo riqueza; cómo a través de esta actividad han generado empleo y han mejorado mucho la calidad de vida, no solamente de los habitantes sino también de los seres humanos; sino también de las otras especies que habitan ahí, en esos sitios.

Esta es una actividad para resaltar la dirigencia de Pensilvania. Aquí tenemos al Representante Jaime Alonso, que nos acompaña, y la verdad es que muy grata esa actividad que hicimos allá, porque vemos cómo realmente a través de esta actividad de reforestación podemos ayudarle enormemente al país señor Ministro; por eso yo quiero manifestar que esta es una ley que requiere el país con urgencia, que a través de esta actividad vamos a generar empleo, vamos a construir riqueza y especialmente en el campo, ahora que está tan en auge en el mundo el tema de las hambrunas, el tema del calentamiento global. Ahí tenemos un mecanismo expedito para que el país le pueda demostrar al mundo unos resultados muy grandes.

Por tal motivo daré mi voto positivo a este proyecto de ley, pero también con todo el respeto por los compañeros de la media Colombia, creo que este tema de la titulación es fundamental para el país; fundamental, y se necesita. Pero creo que este proyecto de ley, que es tan fundamental para Colombia, no lo podemos arriesgar a que se nos desvíe y que de pronto el proyecto termine con unos orangutanes, como usted muy bien lo decía honorable Representante.

Entonces creo, que como le escuché al doctor Dairo Bustillo, que podemos plantear un Proyecto de ley para que hablemos de titulación, y también ahí hablemos del debate que planteaba aquí el doctor Juan Carlos Valencia, de cara al país, de cómo está distribuida la tierra en Colombia, quiénes la tienen, si son personas que han conseguido esto, no de una forma muy sana, no muy santa. Entonces ahí es un tema que es muy bonito, y que esta Comisión está en el deber de darlo.

Desde este momento compañeros de esta Comisión, me uno a estas voces, presentemos el proyecto, de cara al país; pero saquemos adelante este Proyecto de Ley de Reforestación Comercial sin más dilaciones, sin más adendos de otros artículos, que así como lo veo es un proyecto armónico, y que en el futuro las generaciones que vienen le agradezcan al Congreso; le agradezcan al Gobier-

no, porque realmente estamos prestándole un servicio al país, como debe ser. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Marco Tulio Leguizamón Roa:

Finaliza la doctora Lucero Cortés.

Honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

Sí, señor Presidente. Era solamente para decirle que la proposición la pasó el doctor Orlando Duque, y estaba comentando aquí el doctor Luis Enrique, que es él quién tiene que retirarla; pero como él tiene quebrantos de salud, y como ya pues....

Presidente, honorable Representante Marco Tulio Leguizamón Roa:

Entonces más adelante, bueno.

Bueno, le damos la palabra al señor Ministro de Agricultura, doctor Andrés Felipe Arias.

Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Andrés Felipe Arias Leyva:

Muchas gracias señor Presidente, un saludo muy especial a usted, a toda la honorable Comisión Quinta de la Cámara, a las personas que nos ven por televisión en este momento; un debate tan importante para Colombia.

Quiero primero que todo expresar mi solidaridad con el honorable Representante Orlando Duque, por sus problemas de salud. También quería aprovechar la oportunidad para agradecer esa invitación del doctor Jaime Alonso Zuluaga, a toda la Comisión, y a nosotros el jueves de la semana pasada, a esa audiencia pública tan importante, y que nos demostró que Colombia está pidiendo este proyecto de ley.

Allá estuvo no solo una representación de los productores reforestadores de la región sino de toda Colombia; fueron todos los representantes de los diferentes gremios de todo el país, y parece que hay mucho consenso alrededor de la necesidad de esta ley.

Me preguntaba la honorable Representante Lilliana Barón, que porqué mi posición tan radical para oponerme a la proposición que había sido presentada; y celebro que haya sido retirada. Y la respuesta pienso que es bien simple, como diría el filósofo; una cosa es una cosa y otra cosa es otra cosa. Así de simple, es decir, este proyecto de ley no es el proyecto de ley para abordar esos temas. Yo creo que sí es con titulación como se da el desarrollo forestal. Yo creo que sí se requiere titulación; pero no sólo el desarrollo forestal sino también el desarrollo agrícola, el desarrollo ganadero, el desarrollo piscícola. Se requiere que la persona sea propietaria de su tierra, que tenga el título con el cual pueda obtener una garantía complementaria para acceder al crédito, todo lo que todos sabemos que se deriva de ser dueño de un pedazo de tierra. Eso es muy, muy importante y eso lo compartimos.

Eso no quiere decir que este proyecto de ley deba cambiar las reglas de juego en materia de ti-

tulación. Hoy hay unas reglas de juego que ustedes aprobaron acá, en la Ley 1152, y esa ley dice lo siguiente: Si una persona ha ocupado pacíficamente durante 5 años, el predio, si ha explotado productivamente, lícitamente, dos terceras partes de ese predio; si la persona, por supuesto, es de la región, está vinculada a la región, a esa persona hay que titularle. Eso no tiene cuestionamiento alguno, no tiene cuestionamiento. Lo que yo les he pedido a ustedes es que no cambiemos las reglas del juego que ustedes aprobaron en la Ley 1152, para titulación.

Entonces la pregunta es: listo, están las reglas de juego, pero entonces cuál es el tamaño, cuál es el tamaño que se le debe titular a cada persona. La Ley 1152, que ustedes aprobaron, nos ordena a nosotros adelantar un estudio; ya se está adelantando con una universidad, con la Javeriana, para que empezando por el Vichada, se nos diga cuál es la Unidad Agrícola Familiar; es decir, cuál es la cantidad de tierra que una familia, con su propio trabajo, puede aprovechar productivamente para obtener esos dos salarios mínimos que ustedes aprobaron en la Ley 1152 y que recoge de la Ley 1160 de 1994.

Entonces yo lo que les estoy pidiendo es que no cambiemos la reglas de juego. ¿Por qué? Porque si hemos encontrado muchas irregularidades, y lo dije acá la vez pasada, pero lo vuelvo a repetir; irregularidades que nosotros hemos destapado, a veces derivadas de la corrupción del mismo Incoder; derivadas de eso.

Y nosotros creemos que la proposición que fue presentada permitía validar algunas de esas situaciones complejas. Les doy un ejemplo: En noviembre, octubre del año 2006 encontramos una titulación de 38.000 hectáreas a 31 personas, que no eran del Vichada, en el Municipio de La Primavera, de una zona que se llama Nueva Antioquia; 38.000 hectáreas a 31 personas que no eran de allá; que no han ido allá, que no conocen la región, pero que se enriquecen con esa titulación. Eso fue revocado. La batalla jurídica ha sido tenaz. Nos han puesto tutelas en los juzgados de Dosquebradas; hemos impugnado eso ante el Tribunal Administrativo de Risaralda; hemos ganado las batallas jurídicas. Ahora estamos teniendo dificultades para que el Inspector de Policía del Municipio nos ayude a agilizar la desocupación de eso, pero vamos ganando las batallas con mucha dificultad.

Doctor Fabio, es que yo creo que el Vichada tiene que ser para la gente del Vichada; y el Guainía, en lo que se pueda titular, que no sea reserva ecológica, para la gente del Guainía; y el Vaupés, en lo que se pueda titular, para la gente del Vaupés; y no para quienes se aprovechan de esto porque lograron penetrar con corrupción algunos niveles del Incoder, que hemos venido depurando, limpiando y purgando, para que otras personas ajenas a la región se aprovechen de eso.

Yo les contaba, doctor Fabio, de unos datos bien interesantes en la sesión pasada. Fíjese usted que hay una resolución del año 1996, creo que es como de septiembre, octubre del año 96, es la 041, donde dice: en el Vichada se deben titular 1.725 hectáreas a cada persona. Hasta ahí eso no tiene nada raro, nada raro. El problema es que no hay estudios que soporten eso; que 1.725 hectáreas para una familia, no existen los estudios; en los análisis del antiguo Incora, del Incoder no existen los soportes y eso para nosotros vicia esa resolución, ya está denunciada.

Entonces, ustedes con muy buen juicio acá, nos exigieron en la Ley 1152, que hiciéramos el estudio, y el estudio está próximo a salir. Ni siquiera yo lo conozco, y yo digo, me atengo a lo que el estudio científico diga, de cuánto es el tamaño de tierra por persona en ese departamento y después del Vichada hay que seguir con los demás, porque hay que actualizarlo.

Hay regiones de Colombia donde, de pronto, esa Unidad Agrícola Familiar debe ser mayor a la que hay hoy. Hay regiones en donde, de pronto, debe ser menor, y así es como estamos procediendo nosotros. Sin embargo, gracias a esa resolución, sólo por ejemplo entre el año 96 y 98, se le titularon más de 700.000 hectáreas a 629 personas en el Vichada. A mí eso me parece mucho. Simplemente por intuición, voy a esperar qué dice el estudio; pero por pura intuición me parece que es mucho; de esas 700.000 hectáreas a 629 personas, que es como titularle el departamento de Caldas a 629 personas, dentro de eso se titularon otras 185.000, a 70 personas. Y mire lo que encontramos: un montón de esos 70 títulos, que eso es como entregarle el departamento del Quindío a 70 personas, tienen el mismo apellido paterno y materno, y violan los mismos topes de esa resolución.

Y nosotros sentimos que con esa proposición que se presentaba, pues podía validarse todo eso que nosotros hemos ido encontrando y que hemos ido depurando. Pero sí es con titulación, honorables Representantes. Es más, ustedes me ayudaron a mí a impulsar para el año entrante, en el Proyecto de Presupuesto, un incremento del 40% en los recursos para titulación; y eso lo vamos a invertir todo.

Cuando yo llegué al Ministerio encontramos un represamiento de 55.000 expedientes de titulación engavetados, encostados por ahí tirados en los rincones de Incoder. Nadie le había parado bolas a eso. Los descongestionamos todos en un plan de choque entre el 2006 y 2007.

Cuando la gente se empezó a dar cuenta que la titulación volvía a reactivarse en el país porque estaba quieta desde hace mucho tiempo, se nos vino una avalancha de solicitudes, y eso nos lleva a que este año tengamos un plan de acción para descongestionar 45.000 expedientes; y el año entrante estoy previendo por lo menos 60.000 expedientes, para evacuar.

Pero fíjense que no necesitamos cambios en la ley; simplemente un compromiso de ejecución real por parte de ese Incorder que ustedes me ayudaron a transformar; que todavía hay que ir limpiando mucho, pero que vamos mejorando. Por ejemplo, yo le he dicho al Representante Constantino Rodríguez, en el momento que el Ministerio de Ambiente levante la reserva en una zona del Guaviare donde ya no hay bosque, sino que ahí hay pura ocupación, allá empezamos un mini plan de choque para titular. En el momento que salga el estudio en el Vichada, del hectareage que se puede dar a cada persona empezamos allá un mini plan de choque, y así sucesivamente; pero eso no requiere un cambio en las reglas de juego de ley, porque si ustedes ven esa proposición como está redactada, permitirían cualquier extensión, siempre y cuando una parte fuera en reforestación.

Yo he sido hinchado de la titulación, usted lo sabe doctora Liliana. Yo apoyé que se levantara la restricción de 5 kilómetros a la redonda de pozos petroleros para titulación, y ese haber levantado esa restricción es lo que aceleró parte de las solicitudes de titulación este año, y lo que va a continuar acelerando la titulación el año entrante. Entonces eso lo vamos a hacer, pero de nuevo, con las reglas de juego que existen; con las reglas del juego que existen. Y lo estamos haciendo bien.

Por ejemplo, también vamos a impulsar un programa especial de titulación en unas zonas del Magdalena Medio y del bajo Cauca Antioqueño, en donde hay digamos, un interés muy grande para acabar esa coca que estamos combatiendo. Allá lo decía, en la sesión pasada yo se lo decía el doctor Jorge Carmelo, en la zona de La Macarena hay una gran cantidad de solicitudes de titulación. ¿Qué hemos encontrado? Que muchas de las solicitudes son de personas que habían sembrado coca en el predio. En la ley que ustedes aprobaron eso no se puede. Tiene que haber ocupación, y a mí me parece que eso es bien así, 5 años, pacífica, lícita, del predio donde se aprovecha agrícola o pecuariamente, o forestalmente, dos terceras partes del predio; y que la gente sea de la región. Entonces, ¿qué vamos a hacer allá? Un programa de zona de reserva especial, y cuando nos demuestren que lleven 5 años aprovechando lícitamente el territorio de ellos o el que están ocupando, se les da el título; pero tienen que demostrarnos eso.

Lo que yo les digo de verdad que no es un chiste, una cosa es una cosa y otra cosa es otra cosa; este proyecto de ley es de reforestación, está orientado a darle seguridad jurídica a la gente que quiere reforestar, y eso no excluye a la media Colombia, no excluye a estas regiones.

El Representante Ponente, Coordinador Ponente de este proyecto de ley, el doctor Dussán, lo dijo muy bien, lo dijo muy, muy bien. ¿Qué pasa si la Unidad Agrícola Familiar que saliera en el Vichada es menos del que hoy poseen? Pues tendrán que explorarse otro tipo de alternativas, que ustedes aprobaron acá en la Ley 1152; la zona de desa-

rollo empresarial, que se recoge de la Ley 160; las zonas de reserva especial, que fueron creadas en la ley. Compras, también es posible. Pero no se puede pensar que la reforestación sólo tiene que ser grandes, grandes y grandes extensiones. No. Allá en Pensilvania vimos un fenómeno distinto. Existen otros modelos: Las cuentas en participación, los arrendamientos de tierra, como lo dijo el Representante Juan Carlos Valencia.

¿Pero que nos comprometemos a titular? ¡Claro que nos comprometemos a titular! Y yo invito a que esta Comisión sea veedora, auditora de ese proceso de titulación que nosotros estamos impulsando; y me comprometo si quieren a venir acá, cada determinado número de semanas o meses, a darles un reporte de cómo avanza la titulación en las diferentes regiones de Colombia. Doctor Fabio, yo me comprometo a eso, pero dentro de las reglas del juego que hoy existen.

Yo veo que no hay siquiera una discrepancia dentro entre la posición de quienes han presentado esa proposición y la nuestra. Todos queremos que haya titulación. Todos queremos; dentro de las reglas de juego.

¿Qué pasa en el Vichada y sólo en el Vichada? Que estamos pendientes de un estudio, que debe estar próximo a salir, que nos diga, de una universidad, cuanto es la Unidad Agrícola Familiar. Y yo en esas cosas soy completamente técnico. Yo digo, me atengo al estudio científico, porque es que esa Resolución, que viene siendo utilizada, no tiene soporte científico. No lo tiene; ojala lo tuviera. Si lo tuviera, pues es que es muy fácil levantar digamos, la política que hoy tenemos de titulación en el Vichada, hacer una pausa y titular todo. Y yo me quito de encima el problema. A muy poquitas personas se les entregan esos títulos, y salimos del problema, pero no es responsable con Colombia ni con la gente de allá; y mucho menos cuando hemos detectado que hay gente que se ha aprovechado de eso, con cosas corruptas. A mí me da pena, pero que unas 31 personas de una zona de Colombia que no es del Vichada, que no es el Meta, que no es Vaupés, que no es Guainía, que no es Arauca, que no es Casanare, que no es Putumayo, que no es Caquetá, que es de la zona cafetera, terminen de la noche a la mañana, dueñas de 38.000 hectáreas de tierra, primero con corrupción y segundo, amparándose en una resolución que yo considero espuria, me parece que eso no está bien.

Me parece que el Vichada es para gente del Vichada; que el Meta es para la gente del Meta; que el Vaupés es para la gente del Vaupés; y esos títulos los podemos dar dentro de estos planes de choque. Pero como les digo, este es un proyecto de ley de seguridad jurídica a la reforestación.

Yo les pediría que apoyáramos el proyecto de ley tal como viene. Y les digo, yo me comprometo a venir acá, cada que ustedes lo dispongan, a dar un reporte detallado de cómo avanza la titulación en la media Colombia y en otras regiones de Colombia. Yo me comprometo y les muestro, tantos

títulos, hemos avanzado en tanto, hay tanta solicitud por tanta cantidad, y hago la distribución de cuántos títulos son más de tantas hectáreas, cuántos menos de esas hectáreas; y ustedes pueden tener un panorama. Pero repito, una cosa es una cosa, y otra cosa es otra cosa.

Este no es el proyecto de ley para cambiar las reglas del juego que el Congreso acabó de aprobar hace muy poquito tiempo; sobre todo, con un impulso grande de ustedes, como está eso plasmado en la Ley 1152, pero claro que sí es; claro que sí es con titulación.

Ahora, lo dice la Representante Liliana, pero es que el Incoder tiene que hacer eso bien. ¡Claro que tiene que hacer eso bien! Y yo me he dedicado a limpiar eso, llevo 4 años limpiando esa entidad; cada 4 limpiando esa Entidad. A raíz de este debate, yo no lo voy a decir acá, hemos encontrado otras cositas, pero eso ya está en conocimiento de las autoridades; y seguimos limpiando, y seguimos limpiando.

Entonces digamos, en síntesis, el Proyecto de Ley de Reforestación creo que todos estamos de acuerdo que es muy bueno tal como está redactado para dar seguridad jurídica a la reforestación y para impulsar la reforestación y para proteger el bosque natural.

La titulación se pude impulsar en toda Colombia y en la media Colombia sobre todo, con los planes de choque que estamos impulsando, como el que me comprometí a impulsar con el doctor Constantino Rodríguez en el Guaviare, una vez se levante la reserva, dentro de lo que digan los estudios, qué es la Unidad Agrícola Familiar. Y eso no requiere un artículo nuevo o un cambio en el proyecto de ley tal como está concebido.

Ustedes saben que apoyo la titulación, lo demostré en la Ley 1152 levantando esa restricción, y estoy dispuesto a venir a comparecer acá, a mostrarles los avances de cómo va la titulación en la media Colombia, con ese incremento en los recursos que ustedes nos ayudaron a obtener para el año entrante.

Les pido que apoyen el proyecto de ley; que ojala lo pudiéramos votar lo más pronto posible, como lo pidió la gente, porque fue toda la gente que acudió masivamente en Pensilvania el pasado jueves. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Marco Tulio Leguizamón Roa:

Sí, nosotros consideramos...

A ver, doctor Fabio Arango, tiene la palabra.

Honorable Representante Fabio Arango Torres:

Muchas gracias, señor Presidente. Yo quedo como agridulce con la respuesta del Ministro, y uno entiende que lo que se busca es eso, que el Estado cumpla su función, independientemente sea el Ministerio de Agricultura, sea el Ministerio del Medio Ambiente, pero que es una obligación, como usted mismo lo decía, que se empiece la titu-

lación. Esa es mi reclamación. O sea que cualquier región del sur de Colombia pueda acceder a un subsidio, o a un crédito, a un subsidio de vivienda.

Pero también tengo otra preocupación, cuando usted me dice lo del estudio de la universidad, ¿dónde es? Hoy en día yo conozco mucho esa región, señor Ministro, y ve uno grandes empresarios, inclusive altos funcionarios del Gobierno, comprando 10.000, 20.000 hectáreas en esas regiones.

Usted cree que sí, con ese estudio donde se determinen las 1.800 hectáreas, ellos van a cumplir? Esa es mi pregunta, porque conozco la región, nos atrevemos a decir eso. Gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Marco Tulio Leguizamón Roa:

Señor Ministro, tiene la palabra.

Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Andrés Felipe Arias Leyva:

Muchas gracias Presidente. Les pido excusas para poder responder un poquito a lo que acaba de decir el doctor Fabio Arango, que dice que se siente agridulce con mi respuesta. Que hay que cumplir con la titulación, ¡claro!, pero yo quisiera a usted mostrarle cómo hemos avanzado desde el año 2006, en titulación con los planes de choque, tanto así, que tuvimos que pararlo en el Vichada. ¿Por qué doctor Fabio? Porque encontramos que el Incoder empezó a titular en toda Colombia y bien, y titulado las Unidades Agrícolas Familiares que son; pero encontramos en el Vichada esos problemas que yo mencioné ahora; y cuando hicimos la pausa y entramos a revisar, encontramos todo esto.

Ahora, que hay empresarios o funcionarios del Gobierno, no sé quienes sean, comprando tierras en el Vichada; hay que distinguir dos cosas: Una cosa es tierra que se reputa privada, con tradición ininterrumpida de títulos privados, que está en el mercado, y ahí nosotros no podemos hacer nada, y otra cosa muy distinta es que alguien venga y se apropie de baldíos de la Nación, que sí son parte del patrimonio público; no son bienes fiscales, ¡claro!, pero son baldíos y se reputan de la Nación en el derecho agrario, y ahí es donde la cosa no empieza a funcionar bien. Y si es un empresario, si es un Parlamentario, si es un funcionario de Gobierno y hace eso, eso es corrupción, y hay que castigarlo.

Yo aquí lo que quiero decirles, es que no permitamos que con los baldíos de la Nación eso siga pasando. Que llegue inversión al Vichada, ¡claro!; que llegue; pero que los baldíos queden en manos de la gente del Vichada.

Si usted me demuestra que hay una persona distinta a las que nosotros hemos destapado, que se han apropiado de baldíos de una manera irregular, dígamelo ya, e inmediatamente procedemos, porque lo que yo he hecho es tratar de limpiar eso al máximo.

Pero uno no puede confundir tierra que tiene tradición privada ininterrumpida desde el Código

Fiscal en 1912, porque ¿cómo es el derecho agrario, qué dice? Código Fiscal en 1912: Aquellos terrenos que tengan una tradición ininterrumpida de títulos se consideran privados y son privados. Los que no, son baldíos. A partir de 1912.

Y yo digo: mi problema es con los baldíos, porque es que eso es patrimonio del Estado; y se rigen no por el derecho privado como sí se rigen las tierras privadas. Pero los baldíos sí tenemos que adjudicarlos bien. Y yo como le digo, me comprometo a comparecer acá a explicar como avanza la titulación en Colombia en todas las regiones, que la hemos avanzado como nunca antes.

Es que nosotros encontramos 55.000 expedientes engavetados, en costales; ya están todos desgestionados, todos con acompañamiento de la Procuraduría, todos y es la Procuraduría la que no ha ayudado a detectar también algunas cosas irregulares. En ese proceso, por ejemplo, encontramos que en Puerto Wilches titularon unos humedales; a revocar inmediatamente. En ese proceso encontramos títulos a familiares de unos concejales de un municipio, que no vivían en los predios. Se revoca. Y así. Y yo no quiero seguir mencionándolo.

Pero lo que yo digo es, probemos este proyecto de ley, que es seguridad jurídica para reforestación comercial, y cuando quieran, damos el debate de las titulaciones. Es que aquí yo tengo todas las cartas abiertas, y si quieren, las abrimos más. Básicamente eso, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Marco Tulio Leguizamón Roa:

Doctora Liliana, ¿usted había solicitado la palabra?, y después Juan Carlos. Entonces arranque a ver.

Honorable Representante Juan Carlos Valencia Montoya:

Es una interpelación Ministro, yo quisiera que me ampliara el concepto de baldío, porque es que no puedo creer que en el siglo 21 en Colombia, con tanto paisa regado, ¡ay Dios mío! oiga, haya tierras productivas vírgenes. No hablo de bosque natural, tierras productivas y vírgenes, ¿todavía en Colombia hay?

Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Andrés Felipe Arias Leyva:

Señor honorable Representante, las hay y mucho, en el Vichada; pero le doy un ejemplo. En el Guaviare, mire lo que pasa; hay una zona que no es tierra virgen y que hoy tiene una zona de reserva ecológica, que no tiene sentido que exista, porque no hay nada. Ahí hay ocupantes, levantada la reserva se le tiene que adjudicar, si se demuestra que cumple con los requisitos. Es que ese es el problema. Que hayan ocupado por lo menos 5 años el predio, que lo hayan explotado con productos lícitos, por lo menos en dos terceras partes.

Entonces aquí digamos, la discusión empieza ya a entrar, en si se cumplen o no se cumplen, los requisitos. Y en un extremo encontramos casos como los del municipio de La Primavera en

el Vichada, el que acabo de mencionar, y en otro extremo encontramos casos de personas que llevan ocupando su predio lícitamente, legalmente durante muchos años, y los estamos titulando, en el Vichada inclusive.

Lo que pasa es que yo dije: En el Vichada empezamos a titular en este plan de choque doctor Fabio, los predios de menores hectareages, que están en la lista de solicitudes, para que no nos arriesguemos a chocar con el resultado del estudio de la Universidad. Es que el estudio lo pidieron ustedes en la Ley 1152. Es simplemente eso.

Presidente, honorable Representante Marco Tulio Leguizamón Roa:

Liliana.

Honorable Representante Liliana Barón Caballero:

Gracias Presidente. Señor Ministro, yo creo que sí hay que aclarar algo, y yo creo que usted estará de acuerdo con lo que voy a decir, y es que tampoco podemos considerar que los empresarios son malos de por sí y *per se*. Yo creo que las regiones sí necesitan un impulso de la parte empresarial, porque aquí, como que se está satanizando el tema de los empresarios.

Yo le quiero contar, por ejemplo, en el departamento del Casanare, la región del sur de Casanare, específicamente en Villanueva, tuvo otro aire, otra visión, cuando llegaron Cuatro Palmeras, y cuando se instaló Refocosta.

Yo creo que lo que tenemos que hacer y eso lo he manifestado, no esta vez sino cada vez que hablo del tema, es que integremos estos empresarios ojalá con la gente de allá, con la gente directamente que está trabajando en la zona.

Yo sí tengo un inquietud muy grande, señor Ministro, y es una cosa: No tengo aquí los datos de población, no sé si usted los tiene, pero frente a la extensión del territorio del Vichada y la población según censo en el Vichada, me imagino que la densidad poblacional es muy baja frente al territorio; eso quiere decir que si solamente se va a titular a los que realmente viven allá, pues va a quedar un terreno supuestamente libre, aun cuando ellos tienen unos terrenos bastante amplios y grandes por tradición familiar, digámoslo así. ¿Cómo va a ser entonces el desarrollo de la titulación de esa parte, que veo que se le va a quitar a esas personas? ¿Cómo va a ser esa titulación? Ese es el cómo; porque igual, van a tener que llegar algunos. ¿Cómo vamos a hacer esa conjunción, señor Ministro?; porque definitivamente los pobladores que están allá, si los reducimos en el hectareage pues va a ser mucho menor la cantidad de tierra que van a ocupar.

Eso es como una fórmula muy simple, matemática, aunque no tengo las cifras; pero sé que la densidad poblacional por territorio es muy pequeña. Entonces, ¿qué es lo que vamos a hacer ahí?; porque seguramente sí van a llegar grandes empresarios. Tengo entendido que en Casanare com-

praron 15.000 hectáreas el Ingenio Manuelita. No me opongo a eso; ojala que desarrollen la zona del Mare Mare, que van a estar ahí enclavados.

A mí me parece que tenemos es que empezar a coger a los que están al lado, o incluir a esas mismas personas; pero no podemos simplemente decir, reduzcamos, aislémoslos; esto quedo libre; y ahí sí puede ser para otros. Ese es el tema señor Ministro; ¿cómo se va a hacer esa parte pues?; que yo creo que es el gran interrogante.

Presidente, honorable Representante Marco Tulio Leguizamón Roa:

Porque no Ministro, escuchemos ya para finalizar, porque estamos finalizando hace 20 minutos; doctor Jorge Carmelo Pérez, usted no había llegado, pero entonces le damos la palabra a él, y ya finalizamos con las intervenciones. Doctor Jorge Carmelo.

Honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado:

Gracias Presidente. Es que yo sí quisiera aceptar el ofrecimiento del Ministro, en el sentido de que le dediquemos de manera especial un tiempo la Comisión, al análisis de la titulación, no solamente en la Orinoquia sino en el país. Yo creo Ministro, que bien valdría la pena que su Despacho y el Incoder nos trajeran un informe sobre ese proceso que se ha venido adelantando en los últimos años en el Ministerio, porque como usted lo recordaba ahora, y yo cité un ejemplo en el Meta, que es un departamento de colonos, no de propietarios, se hace indispensable un plan de choque para que podemos avanzar en la titulación de estos predios.

Le manifestaba que hacía unos días habíamos estado en La Macarena, en San Juan de Lozada, en Los Pozos, y la gran preocupación de la gente, aparte de la interconexión eléctrica y de las vías, era la titulación. Esos son los Llanos del Yari; pero que así en general está el departamento del Meta y esta el departamento del Vichada, y Guaviare y los demás departamentos, como una de las grandes preocupaciones de las gentes, Ministro, el tema de la titulación. Son campesinos que llevan muchos años, que han descuajado seguramente el monte y han avanzado en la llanura, pero que requieren de esa titulación. Y no solamente de la titulación sino que el Incoder también la facilite, Ministro; porque es que de los requisitos que se establecieron en la ley, parece ser que hasta el grupo sanguíneo se le pide al campesino para poderle hacer la adjudicación de las tierras. Los viajes, todo este tema que concierne a poder formalizar toda esa documentación que exige el Incoder es dispendiosa, es también cómo buscamos la forma de facilitarle al campesino.

Yo estoy completamente de acuerdo con usted, en que esas tierras son para esa gente; y desde luego que nos oponemos a que avivatos lleguen ahora a posesionarse de grandes extensiones de tierra. Eso lo compartimos; pero sí requerimos, y por eso quiero resaltar que aceptamos lo prometido por usted, en el sentido de que dediquemos un tiempo

especial en la Comisión a revisar el tema de lo que es la titulación para los campesinos.

Yo tengo aquí unos datos de ese día. Me dicen que aproximadamente unas 5.000 solicitudes hay en toda esa zona; y para haber 5.000 pues se supone que estos debe ser hectareages muy pequeños. Entonces nosotros quisiéramos que el Gobierno le pusieran especial atención al tema.

En el tema de la ley nosotros la compartimos Ministro, yo la voy a acompañar; me parece que el propósito de buscarle la seguridad jurídica al inversionista es necesaria; la generación de empleo, el tema de la tierra que tenemos disponible, lo del mercado, todo lo que usted explicó en la sesión pasada, tiene un gran futuro, digámoslo así; y yo creo el Meta, la Orinoquia, van a ser una de las grandes beneficiadas en estos proyectos, y por eso voy a acompañar la ley.

Pero sí quisiera en el tema de la titulación, que es una gran preocupación nuestra, y aquí usted lo ha notado con todos los que hacemos parte de esta Comisión, de la Orinoquia, que le hemos expresado, porque eso es lo que nos ha expresado la gente campesina y colona. Y también, claro está, que como lo manifestaba Fabio, preocupado no solamente por funcionarios del Gobierno que estén comprando, y personas privadas, sino grandes empresas que están buscando grandes extensiones.

No sé si usted sabe Ministro, al lado de Carimagua, me dicen que unas empresas brasileñas están buscando 100.000 hectáreas. Imagínate, 100.000 hectáreas, seguramente se la van a comprar a personas que ya tiene títulos, pero desde luego que con eso va haber un desplazamiento del pequeño, para poder acceder a esos programas.

Entonces de todas maneras el Gobierno tiene que estar con un ojo avisor muy grande; de tal manera que no solamente las grandes empresas sean las que se beneficien, sino como se reclama aquí, el pequeño campesino Ministro, porque es que ese pequeño campesino que lleva tantos y tantos años en la zona, merece que el Gobierno le dé una oportunidad. Gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Marco Tulio Leguizamón Roa:

Tiene la palabra el señor Ministro.

Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Andrés Felipe Arias Leyva:

Gracias señor Presidente. Mire doctora Liliana, nosotros nunca hemos satanizado a los inversionistas, por el contrario, este es un Gobierno que siempre ha buscado la confianza para que haya mucha inversión, pero es que esa confianza requiere preservar las reglas del juego en materia de la propiedad. Y nosotros tenemos que defender la propiedad privada pero también la propiedad pública. Les doy un ejemplo: Nosotros para poder enfrentar con toda la fuerza las invasiones a la propiedad privada en el departamento del Cauca, tenemos que tener autoridad moral.

Por eso fue que, por ejemplo, en las Islas del Rosario, que son baldíos inadjudicables de la Nación, nosotros recuperamos eso para la Nación. Sí hay que distinguir entre la propiedad privada, los regímenes privados de propiedad de lo que no lo es, y los baldíos entran en esa segunda categoría. Por eso lo que yo les pido que respetamos las reglas de juego en ese sentido; reglas de juego que hace menos de un año, o hace un año largo, se aprobaron acá con la Ley 1152.

Yo les pido una cosa, acá se pueden incluir artículos de titulación en esta ley de Reforestación, que nosotros no acompañaríamos; pero ese artículo puede quedar y si no hay un trabajo ejecutivo de titulación se queda en la ley. O sea, eso no tiene que ver con esta ley; no tiene nada que ver con esto. Lo que se requiere es un trabajo ejecutivo como lo venimos haciendo en el Incoder, para avanzar en titulación. ¿Y eso qué requiere? Plata. Y el año entrante ya tenemos, es de los pocos rubros donde se incrementó el presupuesto; ya tenemos 14.000 millones para avanzar en los planes de choque. Es que eso cuesta: El topógrafo, la medición, registrar el título. Todo esto cuesta mucha plata. Más que requisitos difíciles, cuesta plata. Y el traslado de los funcionarios, entre más lejana de las oficinas la región más cuesta; los viáticos hay que pagarlos.

A veces por ejemplo, para ir a estas regiones ustedes saben que no hay vuelos todos los días, nos toca dejar a los funcionarios pernoctar allá 3-4 días y eso aumenta el costo. Entonces no es un tema de cambiar la ley ni de introducir artículos nuevos en esta ley; porque así ustedes metan el artículo, si el Incoder se tranca pues no avanza. Es de ejecución; de avanzar con las reglas de juego que existen.

Usted hace una pregunta bien interesante Representante Liliana, que el Vichada es muy grande y la población es muy bajita; entonces, ¿cómo va a quedar eso? Prima la regla de juego que hay, tiene que preservarse; y prima lo que da el estudio que se deriva de lo que la ley ordena. Eso es lo que tiene. Lo que sobre, ustedes en la ley aprobaron muchas figuras potenciales. Primera figura; que lo que sobre llegue a alguien, y al cabo de 5 años demuestre que lo ocupó, que de buena fe creyó que era baldío; que lo aprovecho en las dos terceras partes de manera lícita y productiva. Ahí eso podría aplicar. O aplica la zona de reserva especial; o aplica la zona de desarrollo empresarial. Aplica todo, todo eso.

Ahora, que llegue una empresa a comprar más de 100.000 hectáreas; ¡ajo!, que ustedes en la ley también aprobaron una cosa. Ustedes aprobaron que si en esas regiones doctor Carmelo, un título se origina en baldío, se origina en baldío, nadie más puede comprar ya más de una UAF; y eso inclusive ha sido hasta talanquera para que no entren a comprar las 100.000 hectáreas, porque muchas de las zonas de allá se originan en baldío. Es decir, baldío después del año 1912; que no tuvo cadena ininterumpida de propiedad privada antes del Código Fiscal.

Entonces como la mayoría de la tierra allá es así, hoy eso ha trancado mucho proyecto; pero ustedes en la ley permitieron que caso a caso se pudiera analizar esto, y permitir algunas excepciones con requisitos. No hemos dado ese paso; pero yo creo que es importante empezar a dar ese paso para no irnos a ninguno de los dos extremos. Pero ustedes en la ley de una manera muy, muy previsiva y muy inteligente dejaron esa tranca, para que tampoco pues eso llegue ya a quedar ya en manos de unos poquitos.

Lo que yo digo es que si alquilen, sea el que sea, hace trampa con la tierra, tiene que ser castigado y eso tiene que ser recuperado para el Estado, como lo venimos haciendo. Hagamos este ejercicio, en esta hora y media, dos horas que llevamos de discusión, fíjense ustedes honorables Representantes y fíjense los colombianos que están siguiendo esto, que el tema de reforestación pasó a un segundo plano; que todo el tema es la titulación; lo que estamos discutiendo acá es la reforestación comercial, reglas de juego claras para la reforestación; la titulación es otro tema distinto. Es más, muchos de ustedes reclaman titulación para lo de Agro Ingreso Seguro, con toda la razón, pero eso no es la reforestación.

Por eso yo les he pedido que dejemos el articulado como está. Yo vengo a comparecer acá todas las veces que quieran, a que hablemos de titulación y a demostrarles los planes de choque para el año entrante. Por ejemplo, yo soy el más interesado que el Ministerio de Ambiente levante allá, en el Guaviare, esa reserva para entregar esos títulos, y que empiece el crecimiento allá de caucho, palma. Hay una zona muy buena para palma allá. Cacao.

Yo soy el más interesado en que salga rápido el estudio de la Unidad Agrícola Familiar en el Vichada, para descongestionar lo que está congestionado, que hemos venido evacuando las solicitudes de menores hectareages, que uno sabe pues que no van a chocar con lo que vaya a salir del estudio; pero yo el estudio no lo conozco.

Entonces yo les pido honorables Representantes, que el Proyecto de Ley de Reforestación Comercial quede de reforestación comercial, y el tema de titulación lo toquemos en otros debates y en otras esferas. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Marco Tulio Leguizamón Roa:

Gracias, señor Ministro. Consideramos que hay suficiente ilustración. Aprovechamos la oportunidad también para darle el agradecimiento generoso a nuestro colega y amigo, el doctor Jaime Zuluaga, que nos recibió allá en ese Municipio tan hermoso como es Pensilvania, Caldas; donde tuvimos la oportunidad junto con el señor Ministro de Agricultura, de igual manera con el Ministro de Hacienda, y el señor Director Nacional de Acción Social. Muchas gracias nuevamente doctor Jaime Zuluaga, en nombre de toda la Comisión Quinta.

Señor Secretario; por favor, continuemos con el Orden del Día; el siguiente punto.

Secretario:

Sí señor Presidente. El cuarto punto. Citación al señor Ministro de Minas y Energía, doctor Hernán Martínez Torres y al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Oscar Iván Zuluaga, con el fin de evaluar el recaudo del impuesto de timbre por las ventas de energía y gas, así como los contratos de suministro de oferta mercantil de energía y gas, según Proposición 017 Legislatura 2008-2009, presentada por el honorable Representante Orlando Duque Quiroga, de la Bancada del Partido Convergencia Ciudadana.

Una aclaración, señor Ministro. El doctor Orlando Duque nos hace llegar el día de hoy una excusa a la sesión, que dice lo siguiente:

“Por instrucciones del honorable Representante Orlando Duque Quiroga, me permito radicar la constancia de hospitalización...”.

Presidente, honorable Representante Marco Tulio Leguizamón Roa:

Solicitamos a los señores Congresistas solamente 3 minutos; por favor, 3 minutos no más, para unas proposiciones. Solicitamos doctora Lucero, 3 minuticos y ya son las proposiciones no más. Continúe señor Secretario; doctor Juan Carlos, por favor.

Secretario:

“Por instrucciones del honorable Representante Orlando Duque Quiroga me permito radicar la constancia de hospitalización expedida por la Clínica Nuestra Señora de los Remedios de la ciudad de Cali, Valle.

Lo anterior para justificar la falta de asistencia a la sesión de la referencia. Es de resaltar que a la fecha el doctor Orlando Duque se encuentra hospitalizado en cuidados intensivos.

Atentamente,

Silvio Edgar Paz Mera
Asistente”.

El doctor Orlando Duque es el citante a este debate, la Comisión debe decidir si se aplaza el debate o si se realiza el día de hoy.

Presidente, honorable Representante Marco Tulio Leguizamón Roa:

En consideración la proposición, en el sentido de aplazar el debate del doctor Orlando Duque; aviso que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueba el aplazamiento del debate?

Secretario:

Ha sido aprobado el aplazamiento del debate, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Marco Tulio Leguizamón Roa:

Continúe señor Secretario.

Secretario:

El cuarto punto, se refiere a proposiciones. Hay 4 proposiciones en la mesa, que dicen lo siguiente: La primera...

Presidente, honorable Representante Marco Tulio Leguizamón Roa:

Hay una proposición en el sentido; perdón señor Secretario, el señor Ministro de Minas y Energía nos invita a la IV Feria Internacional Minera en Medellín; se va realizar entre el 19 y el 21 de noviembre. En ese sentido va a haber una proposición, y la propuesta va en el sentido que se sesione allá en Medellín. Entonces leamos las proposiciones, señor Secretario, por favor.

Secretario:

Sí, señor Presidente.

Proposición número 1

Convóquese para el día jueves 6 de noviembre del presente año a la Comisión Quinta de la Cámara, el día de mañana, de Representantes a sesión en la cual se procederá a votación del Proyecto de ley, *por medio de la cual se reglamenta la actividad de reforestación comercial*. Dicha sesión se hará a las 8 a. m. del citado día, en el recinto de la Comisión.

Firmados: *Pedro María Ramírez, Dairo Bustillo Gómez.*

Presidente, honorable Representante Marco Tulio Leguizamón Roa:

Doctor Bladimiro.

Honorable Representante Bladimiro Nicolás Daza:

Gracias señor Presidente. Es que quería pedirle un favor: Yo tengo algunas sugerencias señor Ministro, con relación al proyecto, el cual apoyamos; y tenemos algunas sugerencias.

Yo, mañana no voy a poder asistir, porque estoy haciéndome un estudio; yo, mañana no puedo estar en la mañana. Sí me gustaría hacerlas ahorita. Yo sé que no van a generar ninguna discusión, porque es todo para enriquecer el proyecto. Quisiera como presentárselas, señor Ministro; y si hay algún comentario, si usted cree que va a generar alguna discusión que entorpezca el desarrollo del proyecto, pues nosotros no tenemos ningún inconveniente en concerlas...

Presidente, honorable Representante Marco Tulio Leguizamón Roa:

Doctor Bladimiro, ¿por qué no le proponemos que para el segundo debate? ¿Sí?, ayúdenos con eso doctor Bladimiro. Estamos en el punto de las proposiciones. Entonces doctor Bladimiro, con la venia suya sometemos a consideración la proposición, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. Sí doctor Fuad.

Honorable Representante Fuad Emilio Raga Matar:

Gracias señor Presidente; yo quisiera señor Presidente, con todo el respeto a mi compañero, que si vamos a aprobar esa proposición, que asistamos mañana, porque de verdad que yo tengo un compromiso tenaz para mañana en Santa Marta, y voy a dejar de ir, para asistir; pero ojalá todos los compañeros estemos mañana, un compromiso bien se-

rio, ojalá mañana dejemos todo para atender esa sesión.

Presidente, honorable Representante Marco Tulio Leguizamón Roa:

Así se hará doctor Fuad, por eso se citó a las 8 de la mañana. Doctor Luis Enrique Dussán.

Honorable Representante Luis Enrique Dussán López:

Gracias Presidente, para decirle al doctor Bladimiro que, quien aprueba las proposiciones doctor Bladimiro, quien aprueba las proposiciones es la Cámara y es esta Corporación; con todo respeto, pues no es el señor Ministro.

Entonces yo le plantearía que esas observaciones nos la hicieran llegar a los Ponentes del proyecto, que con todo gusto las consideraremos. Sí le plantearía que lo dejáramos para le Ponencia para Segundo Debate, no para presentarlo como proposición al segundo debate, sino incluirlo en la misma ponencia. Yo creo que ahí podemos ponernos de acuerdo. Gracias Presidente.

Presidente, honorable Representante Marco Tulio Leguizamón Roa:

Doctor Bladimiro.

Honorable Representante Bladimiro Nicolás Cuello Daza:

No doctor Dussán, yo conozco perfectamente la Ley 5ª y cuales son mis obligaciones. Lo que estoy haciéndole aquí es una solidaridad con el Ministro, que está urgido de aprobar el proyecto, y como mi interés no es el de generar discusiones, pues quería que antes de llegar a la discusión presentarlas y discutir las hoy, con la Comisión, no con el Ministro; pero sí conocer el concepto de él, previo, antes de que se genere una discusión y atrasar la aprobación del proyecto.

Inclusive la proposición yo la tengo lista para presentarla.

Presidente, honorable Representante Marco Tulio Leguizamón Roa:

Estamos en consideración de la proposición; anuncio que se va a cerrar, queda cerrada la proposición que leyó el señor Secretario, en referencia a mañana asistir a las 8 de la mañana para votar el proyecto; queda cerrado. ¿Aprueba la Comisión Quinta la proposición presentada?

Secretario:

Ha sido aprobada la proposición señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Marco Tulio Leguizamón Roa:

Continuemos señor Secretario.

Secretario:

Proposición número 2

Citar a sesión de la Comisión Quinta, a sesión ordinaria, que quede claro, de la Comisión Quinta a la ciudad de Medellín el día jueves 20 de noviembre del 2008, para que en el marco de la IV Feria Internacional Colombia Minera, se realice

una audiencia pública sobre el Proyecto de ley número 334 de 2008 Cámara y 010 de 2007 Senado, por la cual se modifica la Ley 685 de 2001 - Código de Minas. Está leída la proposición, presentada por el doctor Marco Tulio Leguizamón Roa.

Presidente, honorable Representante Marco Tulio Leguizamón Roa:

En consideración a la proposición presentada, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿La aprueba la Comisión Quinta?

Secretario:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Marco Tulio Leguizamón Roa:

Continuemos señor Secretario.

Secretario:

Proposición número 3

Créase una Comisión de Seguimiento Accidental en el tema de titulación de tierras, para supervisar la titulación en Colombia, que es necesaria para reactivar en forma contundente el desarrollo del campo colombiano. Liliana Barón, Pedro María Ramírez y ocho Representantes más.

Presidente, honorable Representante Marco Tulio Leguizamón Roa:

En consideración la proposición presentada, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿La aprueba la Comisión Quinta?

Secretario:

Ha sido aprobada la proposición.

Hay otra proposición que dice: Citar a una audiencia pública con el fin de discutir el Proyecto de ley número 130 de 2008 Cámara, 156 de 2007 Senado, por medio de la cual se modifica el numeral 2 del artículo 45 de la Ley 99 de 1993. La citada audiencia reviste la mayor importancia por tratarse de la distribución de transferencias para los municipios y distritos localizados en las cuencas hidrográficas que surten los embalses, y para los municipios y distritos donde se encuentra el embalse, lo que causa un impacto directo en las finanzas públicas de los mismos, relacionados con los proyectos de saneamiento básico y mejoramiento ambiental. Presentada por el doctor *Jorge Ignacio Morales Gil*, Representante a la Cámara, departamento de Antioquia; *Dairo Bustillo Gómez*.

Presidente, honorable Representante Marco Tulio Leguizamón Roa:

En consideración la proposición presentada; anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿La aprueba la Comisión Quinta?

Secretario:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Marco Tulio Leguizamón Roa:

Continuemos.

Secretario:

No hay más proposiciones.

Presidente, honorable Representante Marco Tulio Leguizamón Roa:

En aras de la cordialidad yo les solicito a los honorables Congresistas, escuchar al doctor Bladimiro, ya; el señor Ministro lo va a escuchar también sus cinco minutos, diez minutos, que eso no tiene ningún inconveniente; y eso está muy bien por esa cordialidad que vivimos acá, en la Comisión Quinta. Doctor Bladimiro, tiene la palabra.

Honorable Representante Bladimiro Nicolás Daza:

Gracias señor Presidente, le agradezco mucho su gesto realmente, pues no tenía ningún inconveniente Ministro, en dejarlo para el segundo debate, porque estoy de acuerdo con este proyecto; yo creo que tiene cosas bien importantes.

Permítame darle a usted un saludo especial, y nuevamente la bienvenida a la Comisión, y el saludo cordial de siempre a mis colegas.

Es que en el artículo 1° señor Ministro, nosotros queríamos adicionarle un término, una palabra a este artículo, porque el artículo 1° dice, señor doctor Dussán, dice: La presente ley tiene por objeto definir y reglamentar las actividades forestales y agroforestales con fines comerciales; pero en el numeral 2 del artículo 2°, cuando se comienzan a definir los diferentes términos, lo agroforestal queda definido como un sistema. O sea, que ahí cambia totalmente la presentación.

Entonces yo sugiero que en el artículo 1° podría quedar, que la presente ley tiene por objeto definir y reglamentar las actividades forestales y los sistemas agroforestales con fines comerciales; porque usted está definiendo Ministro, en el numeral 2, como se lo estoy diciendo, en el artículo 2°, que es un sistema agroforestal. ¿De acuerdo? Sistema agroforestal.

Presidente, honorable Representante Marco Tulio Leguizamón Roa:

Tiene la palabra el señor Ministro.

Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Andrés Felipe Arias Leyva:

Muchas gracias señor Presidente. Lo que pasa es que en el numeral 1 del artículo 2° se define la actividad forestal con fines comerciales; y yo creo que eso dejaría tranquilidad. Sin embargo yo sugiero que esto lo estudiemos con tranquilidad, como lo dijo el honorable Representante Luis Enrique Dussán, para ver si la ponencia al segundo debate puede ser pulido un poquito más y recogeríamos eso. Pero yo creería y quedaría tranquilo tal y como está. Yo no veo contradicción alguna entre que diga actividad forestal arriba, en el artículo 1°, y el artículo 2° se defina en algunos numerales actividad y en otros sistema, porque en el sistema se hace alusión en el cuerpo de la ley, posteriormente en otros artículos.

Pero yo les pediría que dejáramos eso para mirarlo; eso y otros temas que, pues se puedan pulir más, como algunos que escuchamos en Pensilvania, para la ponencia del segundo debate.

Presidente, honorable Representante Marco Tulio Leguizamón Roa:

Doctor Bladimiro.

Honorable Representante Bladimiro Nicolás Daza:

Yo dejo las propuestas para que sean recogidas y las estudiamos para ser presentadas.

La otra propuesta señor Ministro. En el artículo 3°, donde se está hablando de las atribuciones del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, cuando se habla de los Certificados de Incentivo Forestal, en la última parte del primer párrafo, debemos agregar las siguientes dos palabras: Para apoyo de programas de reforestación; y definir lo forestal y agroforestal, porque son dos que deben quedar definidas, que es para ambas actividades; porque son bien distintas.

Esa es la otra proposición Ministro, para estudiarla para el segundo debate y agregarla. Aquí estamos presentando señor Ministro, una proposición para agregar un párrafo, que dice lo siguiente, y yo les agradecería a los compañeros que me escucharan un segundito.

Compensación forestal. Las compensaciones forestales exigidas por la autoridad ambiental competente a través de las licencias ambientales, no tendrán el derecho al Certificado de Incentivo Forestal.

Explico esto, Ministro: Nosotros estamos viendo que el Ministerio de Ambiente cuando va a aprobar las licencias ambientales para los proyectos mineros, de hidrocarburos, de cualquier tipo que tienen una actividad bien específica y comercial; y que los obliga a hacer una compensación forestal para amainar el impacto que este proyecto le da al ambiente. ¿Qué está sucediendo en algunos casos? Estas empresas que tienen la obligación de compensar reforestando, están subcontratando empresas, y estas empresas a su vez están recibiendo un beneficio del Gobierno, con un Certificado de Incentivo Forestal, y lo que están es esquilmando, si se quiere, al Estado; porque están, cuando ellos debieron hacer una inversión por lo que están recibiendo, lo que están es pidiendo con plata del Estado haciendo la reforestación de compensación; y me parece que eso debiéramos poner aquí una cortapisa para que no siga sucediendo en el país, Ministro.

Presidente, honorable Representante Marco Tulio Leguizamón Roa:

Ministro.

Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Andrés Felipe Arias Leyva:

A mí me parece muy interesante eso que usted acaba de decir, pero ojo, que no sólo son Certificados de Incentivo Forestal lo que la gente puede reclamar; de pronto se pueden aprovechar de la exención en renta, de muchos otros incentivos que tiene el Gobierno.

Yo pediría que para que lo analicemos bien, que digamos, instintivamente creo que usted tiene un

buen punto; lo miremos con el doctor Luis Enrique Dussán, para él como Coordinador Ponente de este primer debate, pues para cuando se arme la ponencia miremos esos temas que usted ha tocado, para que quede eso bien pulido en el Proyecto de ley.

Presidente, honorable Representante Marco Tulio Leguizamón Roa:

¿Cuántas tiene más ahí? Debió haber llegado más temprano.

Honorable Representante Bladimiro Nicolás Daza:

De todas maneras yo quiero Ministro, recordarle que esto también lo hago como Ponente de la ley, como Ponente de la ley. Yo creo Ministro que este es un tema bien interesante. Yo voy más bien a recoger el resto de las proposiciones y las voy a presentar para que en el segundo debate las discutamos.

Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Andrés Felipe Arias Leyva:

En la ponencia inclusive mejor; en la ponencia.

Presidente, honorable Representante Marco Tulio Leguizamón Roa:

Agotado el Orden del Día...

Perdón; señor doctor Pedro María.

Honorable Representante Pedro María Ramírez Ramírez:

Sí, señor Presidente, es que mire; a pesar que en la discusión del Orden del Día se habló del anuncio, a pesar que hay una proposición, lo normal es que al terminar la sesión se haga el anuncio del Proyecto de ley. Por eso le agradezco al señor Secretario que lo anuncie y que se haga con el nombre del proyecto y con todo.

Presidente, honorable Representante Marco Tulio Leguizamón Roa:

Señor Secretario, la sugerencia es bien recibida; del doctor Pedro María, para evitar alguna duda. Señor Secretario; y después le damos la palabra al doctor Jaime Zuluaga, finalizando.

Secretario:

Sí, señor Presidente. Se anuncia nuevamente. Para consideración, discusión y votación de la **Ponencia para Primer Debate del Proyecto de ley número 01 de 2008, por medio de la cual se reglamenta la actividad de reforestación comercial**, en la próxima sesión.

Autor: Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Andrés Felipe Arias Leyva*. Ponentes Coordinadores: honorables Representantes *Luis Enrique Dussán López* y *Orlando Duque Quiroga*.

Coponentes: Honorables Representantes *Jorge Carmelo Pérez Alvarado*, *Orsinia Patricia Polanco Jusayú*, *Bladimiro Nicolás Cuello Daza*, *Lidio Arturo García Turbay*, *Fuad Emilio Rapag Matar*, *Fabio Arango Torres*, *José Gerardo Piamba Castro* y *Juan Carlos Valencia Montoya*.

Publicaciones: Del Proyecto de ley en la *Gaceta del Congreso* número 431 de 2008.

De la Ponencia para Primer Debate en la *Gaceta del Congreso* número 718 de 2008.

Ha quedado anunciado el proyecto para su consideración.

Presidente, honorable Representante Marco Tulio Leguizamón Roa:

Tiene la palabra el doctor Jaime Zuluaga.

Honorable Representante Jaime Alonso Zuluaga Aristizábal:

Gracias señor Presidente; muy corto. Para agradecerle a la Comisión, a esta Comisión Quinta...

Presidente, honorable Representante Marco Tulio Leguizamón Roa:

Hacemos silencio en el recinto; ya, por favor.

Honorable Representante Jaime Alonso Zuluaga Aristizábal:

Agradecerle a esta Comisión Quinta en este día, primero el apoyo a la proposición para viajar a Pensilvania y su presencia que se hizo allí; y al señor Ministro de Agricultura, Andrés Felipe, por su presencia en Pensilvania, que nos honraron; donde pudimos hacer una audiencia pública interesante. Yo creo señor Ministro, ojalá haya servido para acabar de fortalecer este proyecto forestal, para que le haya dado bases a los Representantes y un conocimiento pues más cercano de lo que es una plantación artificial forestal, en una región de una topografía, como lo mencionaban aquí, agreste, difícil; pero que con todo el entusiasmo ha emprendido esa labor de reforestación, no solamente empresarial sino ya pequeñas familias que lo han hecho.

A todos les agradezco esa presencia; espero poderlos atender otro día, que se queden, para que podamos disfrutar, como lo decía allá en las palabras, del paisaje y de todo lo que es esa región.

Espero que ustedes puedan ir a Pensilvania, mi tierra natal, en otra oportunidad; quedan cordialmente invitados nuevamente, para que me permitan atenderlos a todos ustedes. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Marco Tulio Leguizamón Roa:

Muchas gracias, nuevamente al doctor Jaime Zuluaga. Agotado el Orden del Día se cita mañana a sesión de la Comisión, a las 8 de la mañana. Se levanta la sesión.

El Presidente,

Marco Tulio Leguizamón Roa.

El Vicepresidente,

Dairo José Bustillo Gómez.

El Secretario,

Hernando Palomino Palomino.